

ANUNCIO

Nombramiento funcionario de carrera del Ayuntamiento de Algueña (Alicante) y BOLSA DE TRABAJO: Auxiliar de Policía Local.

Finalizado el proceso selectivo llevado a cabo en el marco de la Oferta de Empleo Público 2023 (BOP nº 94, de 17/05/2023), en virtud de lo dispuesto por su Alcaldía mediante Decreto Nº 2025-0614, de fecha 22/12/2025, para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Algueña, con las siguientes características:

Auxiliar de Policía Local (Grupo/Subgrupo: C/C1), perteneciente a la Escala de Administración Especial y Subescala de Servicios Especiales.

Se ha efectuado el nombramiento, para la cobertura de dicha plaza de funcionario de carrera, mediante Decreto de Alcaldía nº 2026-0184, de fecha 27/04/2026, con efectos del 01/05/2026, a favor de: D. ADRIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (DNI: ***0987**)

Así mismo, se ha constituye bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en el puesto de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

-D. SERGIO MARTÍNEZ ROCAMORA (DNI: ***1480**)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 68.1.b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Algueña, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente,

D. Sergio Ramírez Ruiz

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

